

**Concediendo pensión al Sargento 1° don
Gregorio Novoa Castañeda.**

Lima, 23 de noviembre de 1926.

Señor :

El Congreso ha resuelto conceder al Sargento 1° de Ejército, don Gregorio Novoa Castañeda, en calidad de gracia, la pensión mensual de tres libras.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. González, Senador Secretario.

N. Pérez Velásquez, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 29 de noviembre de 1926.

Cumplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

F. Málaga Santolalla.